



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

EJERCICIO FISCAL 2025

DECRETO 101-97 “LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO” ARTICULO 17 TER INCISO f)

Programación y reprogramación
de aportes al sector privado y al
sector externo, así como los
respectivos informes de avance
físico y financiero.

**AMSCLAE, al 31 de
diciembre 2025, no ha
recibido ningún aporte de esa
naturaleza.**

Jorge Mario Ajijon Morales
Encargado de Presupuesto
-AMSCLAE-



Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt